

ORDENANZA No. **000350** De 2017

"POR LA CUAL SE CONFIEREN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017, PARA REALIZAR ADICIONES, CREAR PARTIDAS, REDUCCIONES INCORPORACIONES Y TRASLADOS QUE AJUSTEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en los artículos 300, 336 y 338 de la Constitución Política, 123 del Decreto 1222 de 1.986.

ORDENA:

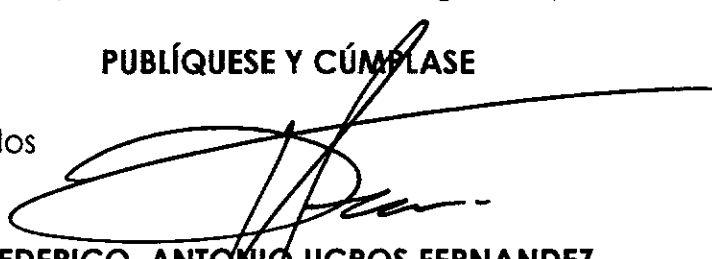
ARTÍCULO PRIMERO: Facúltase al Gobernador del Departamento del Atlántico hasta el 30 de junio de 2017, para realizar adiciones, crear partidas, reducciones, incorporaciones y traslados que ajustan el presupuesto necesarios para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2017.

Parágrafo único: La Secretaría de Hacienda de Departamento del Atlántico deberá informar, a los Honorables Diputados del Departamento, del ejercicio de las autorizaciones conferidas a través del presente artículo. La información deberá comunicarse por escrito y/o correo electrónico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición de los decretos respectivos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Ordenanza rige a partir de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

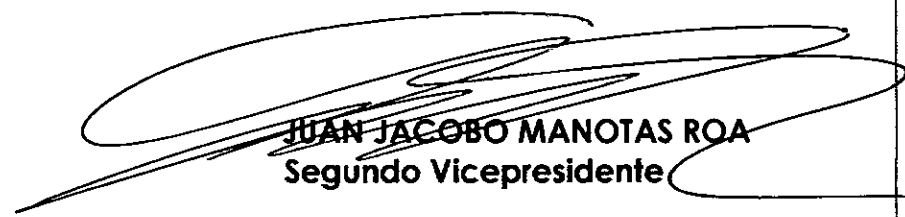
Dada en Barranquilla a los



FEDERICO ANTONIO UCROS FERNANDEZ
Presidente



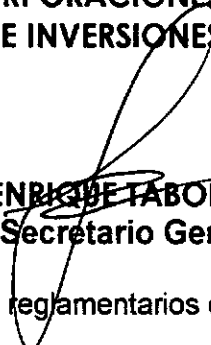
JORGE LUIS ROSALES STEEL
Primer Vicepresidente



JUAN JACOBO MANOTAS ROA
Segundo Vicepresidente

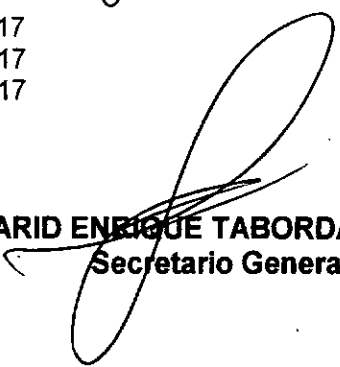
ORDENANZA No. **000350** De 2017

"POR LA CUAL SE CONFIEREN FACULTADES AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2017, PARA REALIZAR ADICIONES, CREAR PARTIDAS, REDUCCIONES INCORPORACIONES Y TRASLADOS QUE AJUSTEN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO"

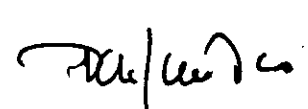

FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
Secretario General

Esta Ordenanza recibió los tres debates reglamentarios de la siguiente manera:

Primer Debate: Marzo 28 de 2017
Segundo Debate: Abril 6 de 2017
Tercer Debate: Abril 12 de 2017


FARID ENRIQUE TABORDA JUNCO
Secretario General

Gobernación del Departamento del Atlántico. Sanciónese la presente Ordenanza No 000350 de abril 20 de 2017..


GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior encargado de las funciones de
Gobernador del Atlántico